

PRINEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PA5.130
1991	ORGANIZACION	DEJ.3.7

El jefe de operaciones tendrá como funciones:

- Designar a los encargados de todas las diferentes zonas y áreas, además de coordinar con éstos todo lo que corresponda a la operación.
- Controlar totalmente los recursos disponibles para atender la emergencia y hará las solicitudes pertinentes al CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE).
- Enviar, al área de comunicaciones, todas las decisiones, órdenes y otras recomendaciones para que desde allí se retransmitan a todas las zonas o al COE.
- Autorizar los cambios o relevos de personal.
- De hallarse conveniente, este funcionario puede contar con la colaboración de otra persona que fungirá como subjefe.
- Es el responsable de dar por finalizada la operación debiendo dejar registrada la hora en que lo determina.

#### 7. Organización general.

En el puesto de mando estarán los representantes locales de las instituciones más involucradas o afectadas en la atención del incidente o emergencia. De ser posible, se ubicará cerca a la zona de comunicaciones, ya que esto facilita el manejo de las operaciones en la escena.

#### 8. Zonas y áreas.

Deberá contar con cuatro zonas y cinco áreas claramente diferenciadas y definidas, bajo el sistema de perimetraje en la escena.

##### Zonas

- a. Zona de Búsqueda y Rescate (BR.)
- b. Zona de Evaluación o Circulación Interna (CI.)
- c. Zona Puesto de Recolección de Víctimas y Triage (PRV.)
- d. Zona de Transporte (T)

##### Áreas

- a. Área de Comunicaciones (C)
- b. Área de Helicópteros (H)
- c. Área de Morgue (M)
- d. Área del Puesto de Recolección de Víctimas 2 (P.R.V-2)
- e. Área del Albergue Temporal o Refugio (R)

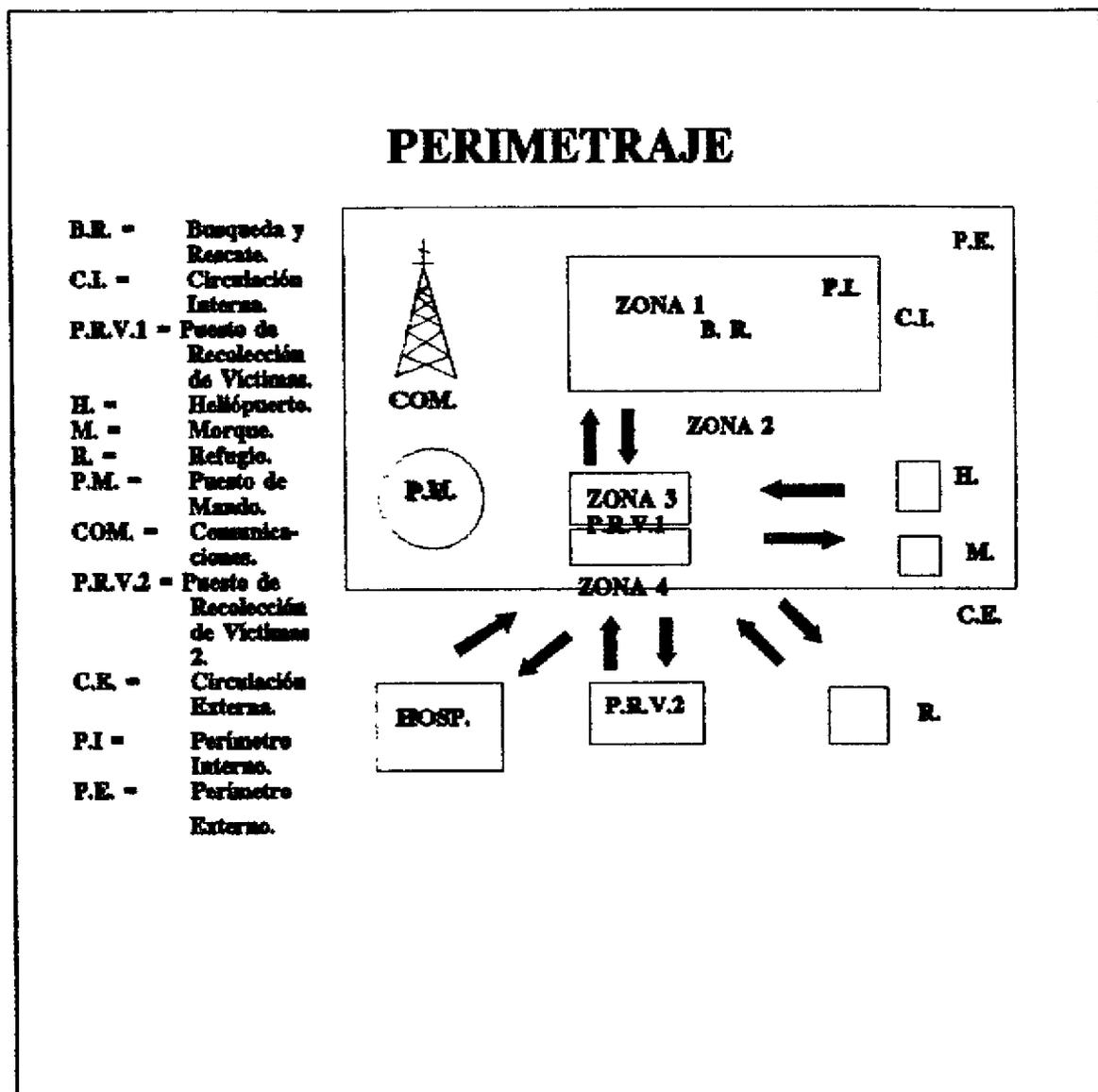


Figura 48 Zonas y áreas de una Operación de Emergencia.

Para mejor comprensión serán detallados en orden funcional.

a. Zona 1: (Z - 1) : Búsqueda y Rescate (BR.)

Es el sitio o lugar donde se localizan las víctimas.  
 Es la zona de operaciones de más alta peligrosidad. El personal que penetre a ésta debe ser de alto entrenamiento en el tipo de

PRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG.132
1991	ORGANIZACION	OBJ.3.7

emergencia que se está atendiendo; deberá contar con equipo de protección adecuado al incidente o emergencia.

Se nombrará un encargado (Jefe de grupo) para esta zona, cuyas funciones serán:

- Designar una persona para efectuar el TRIAGE.
- Registrar todo paciente que se evacúe a la zona 2, e inmediatamente lo comunicará al área de comunicaciones.
- Mantener una comunicación fluida con la zona 2, utilizando el área de comunicaciones.
- Identificar y anotar a todo trabajador de rescate, tomando muy en cuenta los lugares donde éstos están asignados en el área de desastre.
- Para toda necesidad de recursos, de cualquier tipo, el encargado de la zona deberá tramitarlo con el jefe de operaciones, por medio de área de comunicaciones.
- Deberá tener muy en cuenta el estrés y cansancio de los trabajadores a su cargo; dependiendo del tipo de operación, se efectuarán grupos de trabajo con cambios cada media hora, especialmente si las operaciones son en espacios confinados y deberá velar para que se ejecute estrictamente este punto.
- El encargado de esta zona será el técnico con más experiencia en el área de emergencia, que en ese momento esté trabajando.

PRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG. 133
1991	ORGANIZACION	OBJ. 3.7

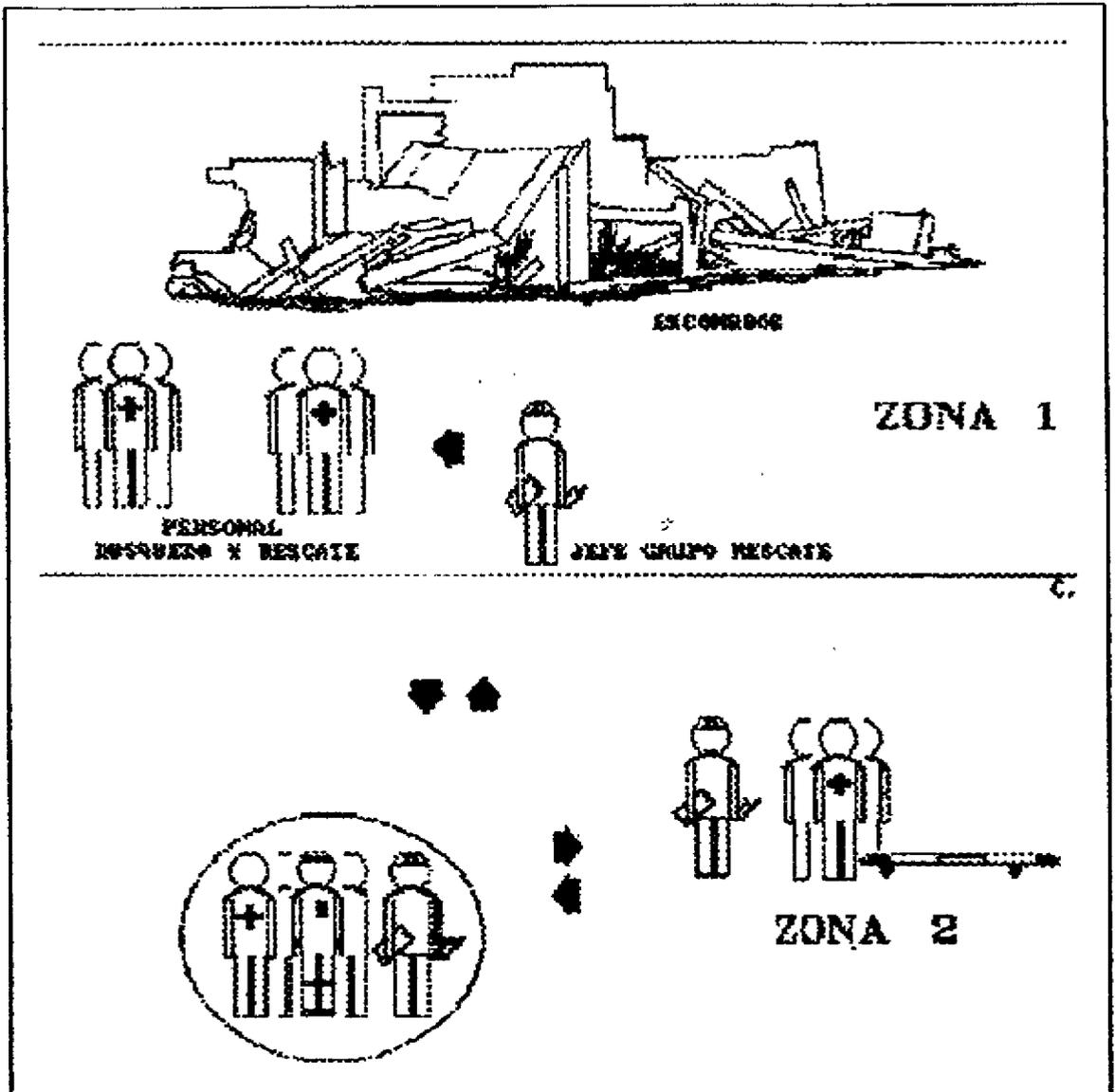


Figura 49 Zona de Búsqueda y Rescate.

2. Zona 2. (Z - 2): Evaluación o Circulación Interna (CI.)

Comprende el sitio donde se recogen los pacientes y se trasladan hasta la próxima zona. (Z-3)

Esta zona es de moderada peligrosidad, por lo tanto, también se debe permitir sólo personal con equipo básico de protección

PRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG. 134
1991	ORGANIZACION	OBJ. 3.7

individual. Se nombrará un encargado para esta zona, cuyas funciones serán:

- Registrar todo paciente que se evacúe a la zona 3, e inmediatamente lo informará al Area de Comunicaciones.
- Escoger personal muy bien entrenado en técnicas básicas de levantamiento y transporte de pacientes, así como en excelentes condiciones físicas.
- Establecer un patrón de transporte de la zona 1 hacia la zona 3 y viceversa.
- Al igual que en la zona 1, vigilará el estrés y cansancio, efectuando cambio de personal cada media hora y deberá velar porque se ejecute estrictamente este punto.
- Cualquier solicitud de recursos, la efectuará el encargado de la zona hacia el jefe de la operación, por medio del Area de Comunicaciones.

c. Zona 3. (Z - 3): Puesto de Recolección de Víctimas. (PRV.)

Es la zona donde se trasladan los pacientes para su primera clasificación y/o atención.

Esta zona debe ser colocada a una distancia prudencial que garantice la seguridad a quienes laboran en ella, pero que no esté muy lejos ya que dificultaría el transporte de los pacientes por parte de Z - 2.

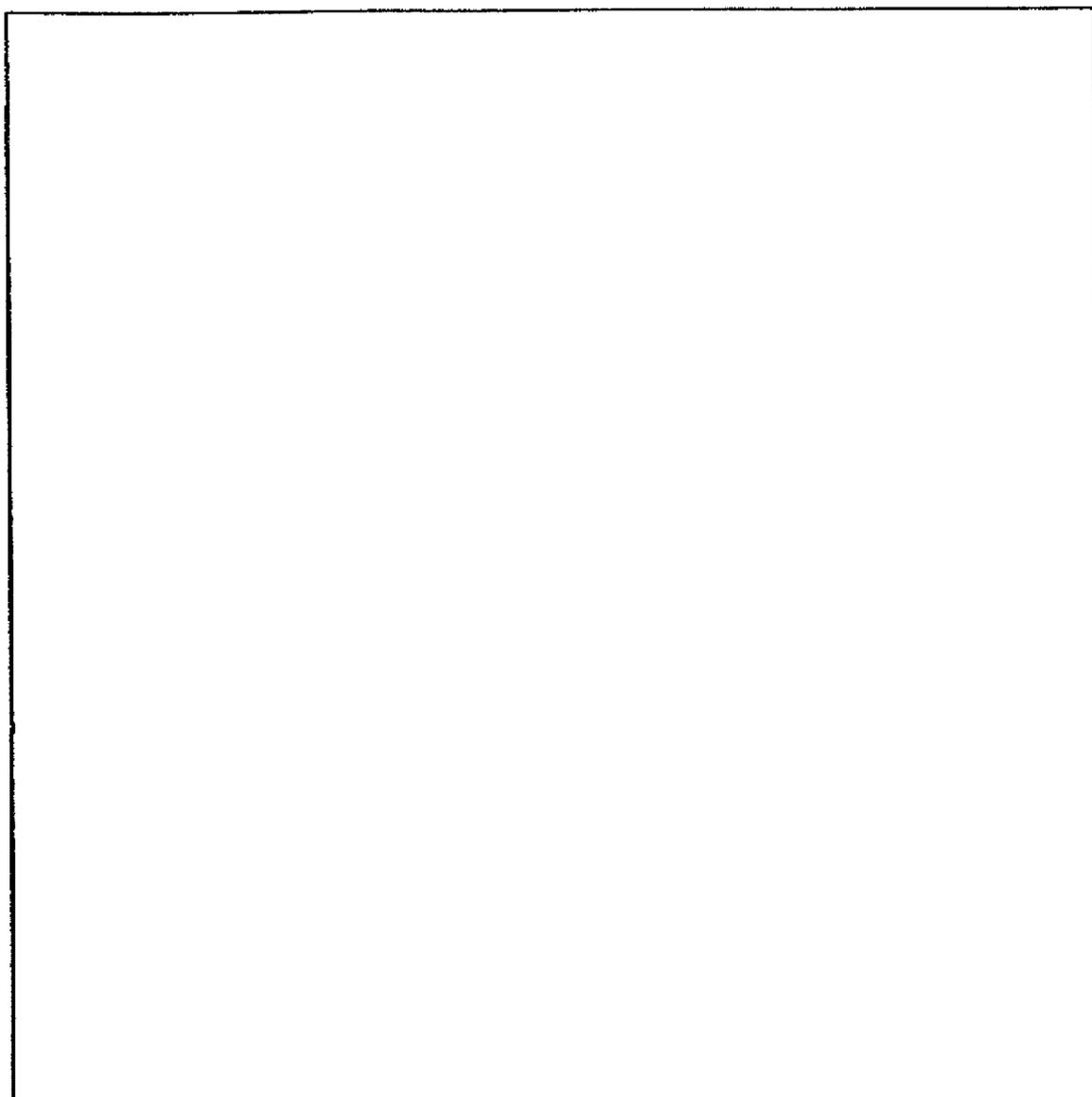
Se debe llevar un estricto registro de:

- Nombre, sexo y edad de los pacientes atendidos.
- Centro hospitalario a que fue remitido.
- Tipos de lesión (genérico) que presenta.

En esta zona se concentrará la mayor parte del personal médico y paramédico. El encargado tendrá entre otras responsabilidades las siguientes:

- Designar un coordinar médico.
- Registrar todo paciente que se evacúe a la zona 4, e inmediatamente lo informará al Area de Comunicaciones.
- Al igual que la zona 1, vigilará el estrés y cansancio efectuando cambios de personal cada media hora y deberá velar porque se ejecute estrictamente este punto.
- Cualquier solicitud de recursos la efectuará el encargado de la zona hacia el jefe de la Operación, por medio del Area de Comunicaciones.

<i>PRONEM</i>	<i>RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS</i>	<i>PAG.135</i>
<i>1991</i>	<i>ORGANIZACION</i>	<i>OBJ.3.7</i>



**Figura 50** Fuesto de recolección de víctimas.

i. Coordinador médico.

Es recomendable que el coordinador médico sea un especialista en medicina crítica, con experiencia en atención de emergencias masivas o desastres. En su defecto se podría asignar a un:

- Técnico de Emergencias Médicas.
- Asistente de Emergencias Médicas.
- Enfermera con especialidad en Medicina de Emergencias.

FEONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	FAG.136
1991	ORGANIZACION	DBJ.3.7

- Otro personal de salud.

Esta persona nombrará al oficial de TRIAGE y TAGGING de pacientes, también a las personas que aplicarán las técnicas de Soporte Vital Básico (SVB) y Soporte Vital Avanzado (SVA); en general designará o se encargará de todos los cuidados médicos de emergencia a los pacientes a su cargo.

Una vez ejecutado adecuadamente todo lo anterior, los pacientes serán enviados a la zona de transportes (Z - 4) para ser trasladados al Centro Hospitalario correspondiente.

De necesitarse recursos extra, los coordinará con su encargado de la zona, éste a su vez hacia el Puesto de Mando.

d. Zona 4 ( Z - 4 ): Transporte (T).

La zona de transporte es donde se aparcarán los vehículos para el traslado de pacientes ya atendidos a distintos puntos específicos.

Se nombrará un encargado para esta zona, cuyas funciones serán:

- Controlar la evacuación de pacientes a los lugares donde lo determine el PRV ( Z - 3 ), llevando un registro pormenorizado de: número de ambulancia, destino, nombre del paciente, otros.
- Tendrá a su cargo la mayor cantidad de vehículos y ambulancias, según la magnitud de la emergencia o desastre.
- Informar al Puesto de Mando sobre el movimiento de pacientes, lo mismo que su destino.
- Con previa autorización del Jefe de la Operación, se podrá designar un asistente.
- Mantener comunicación fluida con el Puesto de Mando.
- Evitar saturar los hospitales, manteniendo una alternabilidad en el transporte de pacientes. Ver figura 52.

## AREAS

a. Area de comunicaciones.

Todas las comunicaciones entrantes o salientes se canalizan a través del área de comunicaciones. Esta deberá contar, como mínimo, con:

PRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG. 137
1991	ORGANIZACION	OBJ. 3.7

- Equipos de radio necesarios, en las frecuencias que se estén utilizando, ubicados en las diferentes zonas de emergencia.
- Con un adecuado personal de las diferentes instituciones involucradas operando los equipos anteriores.
- Un encargado, el cual deberá tener al menos, mínimos conocimientos en telecomunicaciones, así como en los sistemas operativos predeterminados o protocolos.
- Un lugar con el máximo de facilidades posibles de operación y de seguridad, dentro de las limitaciones propias de una zona de desastre o emergencia.

b. Area de helicópteros.

Es la zona (de contarse con esta ayuda) en donde aterrizarán y despegarán estas naves.

Se designará un encargado con experiencia en este tipo de operaciones, entre sus funciones están:

- Establecer los probables sitios de aterrizaje, demarcando los lugares para abordaje y descarga respectivamente.
- Con previa autorización del Puesto de Mando, establecer comunicación radial con las aeronaves por las frecuencias que en este momento determine la Dirección General de Aviación Civil.
- Las evacuaciones de pacientes las establecerá el encargado del PRV (Z - 3), en coordinación con el encargado de (Z - 4) según su prioridad, e indicando su destino.
- Cada aeronave con pacientes críticos será acompañada por un funcionario del servicio de salud o quien designe el PRV (Z - 3).
- No se permitirá el aterrizaje de otras aeronaves salvo para tareas de búsqueda y rescate.
- De necesitar más recursos, los coordinará con el Puesto de Mando.

c. Area de Morgue.

A esta área se trasladarán los cadáveres para su primera revisión o clasificación, se nombrará un encargado para esta zona que, de ser posible, será un miembro del Organismo de Investigación Judicial, y trabajará de la siguiente forma:

- Determinará de inmediato el sitio adecuado para su ubicación con todas las medidas sanitarias y de seguridad posible.
- De ser factible se utilizarán refrigeradores, esto dependería de la magnitud y el tiempo de atención de la emergencia



PRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG. 138
1991	ORGANIZACION	OBJ. 3.7

o desastre. También podrían utilizarse tiendas de campaña, trailers, otros.

- Se llevará un estricto control de los cuerpos que ingresan y salen. Donde se registrará por lo menos lo siguiente: Horas de ingreso, egresos y otros, numeración de la tarjeta, sexo, edad, aproximada, rasgos físicos importantes, indumentaria y otros aspectos que debe tomar en cuenta el Poder Judicial.
- El encargado de la zona coordinará las acciones correspondientes con:
  - El juez, alcalde o secretario judicial del lugar.
  - Médico Forense o el responsable.
  - Encargado de la policía en el lugar.
  - Encargados de otros departamentos técnicos del Poder Judicial que se presenten a la zona.
  - Otros que determine el encargado de la zona.
- De necesitarse más recursos, los tramitará con el Puesto de Mando.

d. Area Puesto de Recolección de Víctimas 2: ( P.R.V. 2 )

Es una segunda opción que depende de la magnitud del incidente o accidente, laborará en los mismos términos de la Zona 3, (Z - 3) salvo que, en la mayoría de los casos, a este puesto se destinarán los pacientes en ruta hacia el Hospital. Esta área tendrá entre sus funciones:

- Llevar un registro detallado y constante de entradas y salidas de pacientes, pero se observará detenidamente la evolución del paciente, para efectuar de ser necesario un segundo Triage.
- Tendrá una cantidad menor de personal médico y paramédico, así como de equipo para soporte de la operación; de necesitar más recursos, los tramitará con el Puesto de Mando.

e. Area de Albergue Temporal:

Esta área se instalará dependiendo de la necesidad, del tiempo y la magnitud del evento. Se nombrará un encargado con experiencia en el manejo de instalaciones provisionales, quien tendrá como funciones principales:

- La supervisión de cierto número de personas que tendrá a su cargo para la atención de este albergue.

<b>PRONEM</b>	<b>RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS</b>	<b>PAG.139</b>
<b>1991</b>	<b>ORGANIZACION</b>	<b>OBJ.3.7</b>

- Tendrá a su cargo una cantidad de materiales y equipos para el soporte inmediato de la operación, de necesitar más lo tramitará con el puesto de mando.
- Mantendrá un estricto control de entradas y salidas al albergue, registrados en un libro de datos, que se mantendrá actualizado.
- De necesitar apoyo logístico, lo tramitará con el puesto de mando, dando las necesidades claras con la cantidad bien definida.
- Preverá la colaboración de personal de salud para vigilancia epidemiológica y nutricional, saneamiento ambiental, atención de salud y de ser necesario educación para la salud.

**9. Directrices para la efectiva comunicación en el puesto de mando.**

A fin de regular el flujo de información, la comunicación en el Puesto de Mando se regirá de la siguiente forma:

Todas las informaciones ingresarán por el área de comunicaciones, estas deberán enviarse al jefe de operaciones, quien toma las determinaciones pertinentes; una vez hecho esto, las envía al área de comunicaciones nuevamente, la cual establecerá el mejor medio o camino para transmitirlo.

**10. Líneas de mando en el puesto.**

Todas las zonas y áreas serán regidas por un encargado, y estos a su vez por el jefe de operaciones, el cual se designará en la persona de mayor jerarquía del ente que tenga más responsabilidad sobre la emergencia, de los representantes institucionales reunidos en el puesto de mando, (o quien en éste delegue) o al de mayor jurisdicción geográfica, por afinidad, o en último caso, el de mayor experiencia.

Esta persona será la única que podrá nombrar o remover a los encargados de zona y área. A su vez, el jefe del COE. será la única persona que podrá nombrar o remover a los jefes de operaciones.

PRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG. 140
1991	ORGANIZACION	OBJ. 3.7

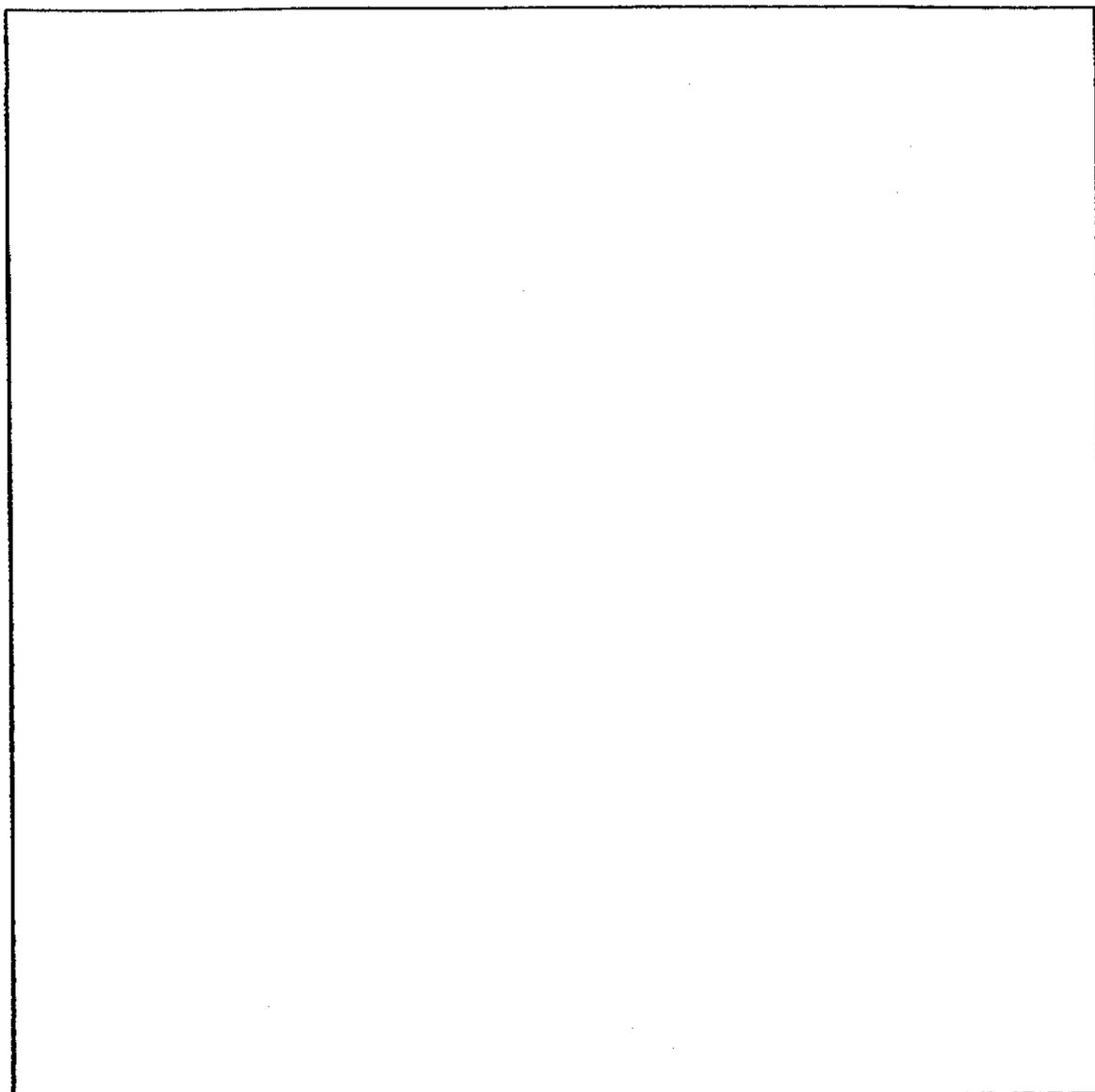


Figura 51 Líneas de mando en el puesto.

#### 11. Representantes del Gobierno.

Son aquellos que de una u otra forma se presentarán a observar la magnitud del desastre o calamidad, por lo cual se recomienda ubicarlos en un sitio seguro; y que cualquier ayuda que puedan dar sea bien recibida.

Para ello se seguirán los siguientes puntos:

FRONEM	RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS	PAG.141
1991	ORGANIZACION	OBJ.3.7

- Se instalará en el puesto de mando o comando para coordinar con todas las instituciones participantes.
- Por razones de seguridad, no se introducirán en los focos de las operaciones de rescate, salvo que sea con instrucciones precisas del jefe de operaciones.
- Coordinarán los trámites gubernamentales, dependiendo de la alerta existente.
- Coordinará todo su trabajo únicamente con el jefe de operaciones o representante jerárquico de la operación.

**12. Los medios de comunicación colectiva.**

- Estarán ubicados en un puesto designado por el jefe de operaciones.
- Todos los comunicados a la prensa los dará únicamente la persona designada por el jefe de operaciones.
- Los camarógrafos no podrán penetrar al área del perimetraje, salvo con órdenes del Jefe de Operaciones y con un guía especializado, por su seguridad.